

"2021, año de la Independencia"
"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA**

En la ciudad de Juan Rodríguez Clara, en el estado de Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en la oficina que ocupa la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; ante la presencia del Maestro Víctor Alfredo Gómez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, para formalizar la instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (SEPCI), mismo que tiene como objetivo propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético previendo conflictos de intereses.

MIEMBROS PROPIETARIOS**PRESIDENCIA**

Lcda. Sara Sánchez Cuello

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lcda. Elisa Arcos Díaz

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Piedad Ponzi García

MIEMBROSLcda. Eva Heidi Domínguez Hipólito
Ing. Edgar Gregorio Lara Cruz
Ing. Edgar Ortiz Aguirre**MIEMBROS SUPLENTE****PRESIDENCIA**

Ing. Ángel Artemio Estrada Ortigoza

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ing. Rubén Alemán Gómez

SECRETARÍA TÉCNICA

Ing. Yazneyri Domínguez Martínez

MIEMBROSMtra. Kristhel Rodríguez Pérez
Ing. René Esteban López
Lcda. Lidia Isabel Maldonado Rivera

"2021, año de la Independencia"
"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

PERSONA ASESORA

Ing. Luis Tadeo Gómez

PERSONA CONSEJERA

Lcda. Marcela Gamboa Barrera

I. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley orgánica de la administración pública federal (art. 17).
3. DECRETO DE CREACIÓN (ARTICULO 3; FRACCIÓN XXVIII).
4. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética (D.O.F 28/12/2020).
5. ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (D.O.F 05/02/2019).
6. PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (D.O.F. 03/01/2020).
7. PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de Discriminación (D.O.F. 18/07/2017).
8. Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México (junio 2019).

II. DESARROLLO DEL ACTO PROTOCOLARIO

1. Palabras de Bienvenida por parte del director del Instituto Tecnológico.
2. Palabras por parte de la Presidencia del Subcomité.
3. Pase de asistencia por parte de la Secretaría Ejecutiva (miembros Propietarios y Suplentes) de la gestión del Subcomité que culmina.
4. Entrega de Constancias a miembros de la gestión que culmina.
5. Exposición de las funciones del Subcomité de Ética, así como de los miembros que lo integran.
6. Exposición de las funciones de la Persona Asesora y la Persona consejera.
7. Toma de protesta, entrega de Nombramientos y firmas de Cartas Compromiso por parte de las y los nuevos miembros del Subcomité, así como de las Personas Asesoras y consejeras.
8. Firma de Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
9. Palabras de agradecimiento por parte del presidente del Subcomité de Ética.
10. Firma del Acta de Instalación.